



*"2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

COMISIÓN PERMANENTE

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Martes 6 de abril de 2010

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP.

CAROLINA O'FARRILL TAPIA: Buenos Días. Damos inicio a la Sesión del martes 6 de abril de 2010. Sírvase pasar lista de asistencia.

C. SECRETARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARÍA

SOLEDAD DOMÍNGUEZ RÍOS: (Pasa lista de asistencia e informa a la Presidenta)

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP.

CAROLINA O'FARRILL TAPIA: Con la asistencia de cinco Diputados, hay Quórum y se abre la Sesión de la Comisión Permanente, a las diez horas con dos minutos.



*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

COMISIÓN PERMANENTE

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Martes 6 de abril de 2010

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP.

CAROLINA O’FARRILL TAPIA: Proceda la Secretaría a dar lectura al Orden del Día.

C. SECRETARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARÍA

SOLEDAD DOMÍNGUEZ RÍOS: Orden del Día para la Sesión Pública que celebra la Comisión Permanente de la Quincuagésimo Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla. Martes 6 de abril de 2010. Lectura del Acta de la Sesión Pública de la Comisión Permanente celebrada el 29 de marzo del año 2010. 2.- Lectura del Extracto de los asuntos existentes en cartera. 3.- Lectura de los Ocurso de los ciudadanos Eric Lara Martínez y Ana Lilia Domínguez Gómez, por los que solicitan se les conceda la calidad de poblano. 4.- Lectura del Ocurso del Ciudadano Rogelio Carvajal L. y otro firmante, por el que solicitan que esta Soberanía, apruebe a la brevedad las adiciones al artículo 17 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. 5.- Lectura del Oficio número 113/2010–P, de la Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Puebla, que contiene la Recomendación 17/2010, derivada del Expediente 10816/2009–I. 6.- Lectura del Ocurso del Presidente Auxiliar Municipal de Santo Domingo Atoyatempan, Atlixco, Puebla y otros firmantes, por el que hacen del conocimiento de los supuestos problemas ocasionados por diversos ciudadanos. 7.- Lectura del Oficio S.A. 1082/2010 y anexos del Secretario del Honorable Ayuntamiento de San Pedro Cholula, Puebla, por el que informa de la solicitud de licencia de la Regidora de Gobernación, Justicia y Seguridad Pública de dicho Ayuntamiento y la toma de protesta de su Suplente. 8.- Lectura del Oficio número 227 de la Presidenta Municipal del Honorable Ayuntamiento de Jonotla, Puebla, por el que anexa Acuerdo de Cabildo por virtud del cual dicho Ayuntamiento aprobó la donación de una fracción de terreno a favor de la Organización denominada Sociedad de Producción Rural, para la construcción de la obra denominada “Parián del Peñón”. 9.- Lectura del Oficio 28/010 y anexo del Presidente Municipal sustituto de Tecamachalco, Puebla, por el que informa que en Sesión de Cabildo, se le tomó protesta como Presidente Municipal de dicho Ayuntamiento. 10.- Lectura del Oficio número 1767/2010 y anexo, del Presidente



*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

COMISIÓN PERMANENTE

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Martes 6 de abril de 2010

Municipal de Rafael Lara Grajales, Puebla, por el que solicita se emita el Decreto correspondiente que indique que la Colonia Moctezuma está asentada dentro del territorio del Municipio antes referido y por tanto comprendida dentro de su jurisdicción. 11.- Lectura del Punto de Acuerdo de Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, por el que solicitan al Presidente de la Comisión Inspectoral del Honorable Congreso del Estado, inicie una auditoría ante el Órgano de Fiscalización Superior de la Cuenta Pública del Presidente Municipal de Hueytlalpan, Puebla, entre otros. 12.- Lectura del Oficio del Licenciado Valentín Jorge Meneses Rojas, Secretario de Gobernación del Estado, quien por acuerdo del Licenciado Mario Plutarco Marín Torres, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Puebla, remite la Iniciativa de Decreto por el que se autoriza al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Acatzingo, Puebla, a donar un predio que se segregará de una superficie correspondiente a una fracción de terreno enclavada dentro del predio denominado “Rancho de Alhuelica”, ubicado en ese Municipio, a favor del Gobierno Federal, con destino a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, para que sea destinado única y exclusivamente a la construcción de un edificio del Centro de Apoyo al Desarrollo Rural. 13.- Lectura del oficio del Licenciado Valentín Jorge Meneses Rojas, Secretario de Gobernación del Estado, quien por acuerdo del Licenciado Mario Marín Torres, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Puebla, remite la Iniciativa de Decreto por el que se autoriza al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Acatzingo, Puebla, a donar un predio que se segregará de una superficie correspondiente a una fracción de terreno enclavada dentro del predio denominado “Rancho de Alhuelica”, ubicado en ese Municipio, a favor del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, para que en él se construya una clínica o periférico para la atención de los Profesores dependientes de dicho Organismo. 14.- Lectura del Oficio del Licenciado Valentón Jorge Meneses Rojas, Secretario de Gobernación del Estado, quien por acuerdo del Licenciado Mario Marín Torres, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Puebla, remite la Iniciativa de Decreto por el que se autoriza al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Acatzingo, Puebla, a donar un predio que se segregará de una superficie



*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

COMISIÓN PERMANENTE

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Martes 6 de abril de 2010

correspondiente a una fracción de terreno enclavada dentro del predio denominado “Rancho Alhuelica”, ubicado en ese Municipio, a favor del Sindicato Nacional de los Trabajadores de la Educación Sección XXIII, para que en él se construyan las oficinas de la Delegación Sindical de los Jubilados y Pensionados de la Región. 15.- Lectura del Oficio del Licenciado Valentón Jorge Meneses Rojas, Secretario de Gobernación del Estado, quien por acuerdo del Licenciado Mario Marín Torres, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Puebla, remite la Iniciativa de Decreto por el que se autoriza al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Zacapoaxtla, Puebla, a donar a favor del Gobierno del Estado de Puebla, con destino a la Secretaría de Educación Pública, el predio rústico denominado “Talpitzahua”, ubicado en ese Municipio, para que dicho inmueble sea destinado única y exclusivamente para la construcción de la Escuela Primaria Licenciado Adolfo López Mateos de la Comunidad de Xilita. 16.- Asuntos Generales. Es todo señora Presidenta.



*"2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

COMISIÓN PERMANENTE

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Martes 6 de abril de 2010

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP.

CAROLINA O'FARRILL TAPIA: En el Punto Uno del Orden del Día, se dará lectura del Acta de la Sesión Pública de la Comisión Permanente celebrada el 29 de marzo del año 2010.

C. SECRETARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARÍA

SOLEDAD DOMÍNGUEZ RÍOS: QUINCUAGÉSIMO SÉPTIMO CONGRESO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA. COMISIÓN PERMANENTE. ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA DE COMISIÓN PERMANENTE, CELEBRADA EL LUNES VEINTINUEVE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIEZ. PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA: CAROLINA O'FARRILL TAPIA. SECRETARÍA DE LA DIPUTADA: MARÍA SOLEDAD DOMÍNGUEZ RÍOS. EN LA HEROICA CIUDAD DE PUEBLA DE ZARAGOZA, A LOS VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIEZ, REUNIDOS EN EL SALÓN "MIGUEL HIDALGO" DEL CONGRESO DEL ESTADO, LOS DIPUTADOS QUE INTEGRAN LA COMISIÓN PERMANENTE DE LA QUINCUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA, CON LA ASISTENCIA DE OCHO DE ELLOS Y LA INASISTENCIA JUSTIFICADA DE LA DIPUTADA IRMA RAMOS GALINDO, HUBO QUÓRUM Y SE INICIÓ LA SESIÓN A LAS NUEVE HORAS CON CINCO MINUTOS DE ACUERDO AL ORDEN DEL DÍA ESTABLECIDO. EN EL PUNTO UNO, SE DIO LECTURA AL ACTA DE LA SESIÓN DE COMISIÓN PERMANENTE, CELEBRADA EL VEINTICUATRO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIEZ Y SIN TENER DISCUSIÓN, SE APROBÓ POR UNANIMIDAD. EN EL PUNTO DOS, SE DIO LECTURA AL EXTRACTO DE LOS ASUNTOS EXISTENTES EN CARTERA Y SUS ACUERDOS CORRESPONDIENTES. ENSEGUIDA, SE DIO LECTURA A LOS ASUNTOS DE LOS PUNTOS DEL TRES AL OCHO DEL ORDEN DEL DÍA, ACORDÁNDOSE TURNARLOS PARA SU ESTUDIO Y TRÁMITE PROCEDENTE, A LAS SIGUIENTES COMISIONES: PUNTO TRES, A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y PUNTOS CONSTITUCIONALES; PUNTO CUATRO, A LA COMISIÓN INSPECTORA DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR Y COPIA A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, PARA SU CONOCIMIENTO; PUNTO CINCO, A LA COMISIÓN DE HACIENDA PÚBLICA Y PATRIMONIO ESTATAL Y MUNICIPAL; PUNTO SEIS, A LA COMISIÓN INSPECTORA DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR; PUNTO SIETE A LA COMISIÓN DE EQUIDAD Y GÉNERO; Y PUNTO OCHO, AL COMITÉ DE ARCHIVO Y BIBLIOTECA. EN EL ÚLTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, DE ASUNTOS GENERALES, EN USO DE LA PALABRA EL DIPUTADO JOSÉ OTHÓN BAILLERES CARRILES, PROPUSO INCLUIR EN EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRÓXIMA SESIÓN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, LA NOMINACIÓN DE LA O LAS MUJERES QUE PUDIERAN HACERSE ACREEDORAS A LA MEDALLA "SOCORRO ROMERO SÁNCHEZ", TOMÁNDOSE CONOCIMIENTO DE LA PROPUESTA. ENSEGUIDA SE DIO LECTURA A LOS



*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

COMISIÓN PERMANENTE

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Martes 6 de abril de 2010

OCURSOS DE LOS CIUDADANOS: IRMA ACOSTA MONTERO Y MIGUEL ÁNGEL ESPINOSA PEÑA, QUIENES SOLICITAN SE LES CONCEDA LA CALIDAD DE POBLANO, ACORDÁNDOSE TURNAR LAS SOLICITUDES A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, PARA SU ESTUDIO Y TRÁMITE PROCEDENTE. TAMBIÉN SE DIO LECTURA AL OFICIO NÚMERO 106/2010-P, DE LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO, EN EL QUE REMITE LA RECOMENDACIÓN NÚMERO 15/2010, ACORDÁNDOSE TURNAR EL OFICIO Y EXPEDIENTE, A LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS, PARA SU ESTUDIO Y TRÁMITE PROCEDENTE. NO HABIENDO MÁS INTERVENCIONES Y TERMINADOS LOS ASUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, SE LEVANTÓ LA SESIÓN CITANDO PARA EL DÍA MARTES SEIS DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO, A LAS DIEZ HORAS. ES TODO SEÑORA PRESIDENTA.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP.

CAROLINA O’FARRILL TAPIA: Con fundamento en el artículo 93 fracción I del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, se pone a discusión el Acta que la Secretaría acaba de leer. ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra? No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se consulta a la Asamblea si se aprueba. Los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

(Efectuado)

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP.

CAROLINA O’FARRILL TAPIA: —Gracias Diputados—. Aprobada el Acta.



*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

COMISIÓN PERMANENTE

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Martes 6 de abril de 2010

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP.

CAROLINA O’FARRILL TAPIA: En el Punto Dos del Orden del Día, se dará lectura al Extracto de los asuntos existentes en cartera y sus acuerdos correspondientes.

C. SECRETARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARÍA

SOLEDAD DOMÍNGUEZ RÍOS: EXTRACTO DE LOS ASUNTOS EXISTENTES EN CARTERA, QUE NO REQUIEREN UNA DISPOSICIÓN DE LA CÁMARA Y SON TRAMITADOS POR LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, CON LOS QUE DA CUENTA EN LA SESIÓN DEL DÍA MARTES 6 DE ABRIL DE 2010. OFICIOS NÚMEROS 153 Y 154/2010, DEL MAGISTRADO PRESIDENTE DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, ANEXANDO EJEMPLARES DEL INFORME ANUAL 2008—2009, DE LA SALA REGIONAL DE LA CUARTA CIRCUNSCRIPCIÓN, CON SEDE EN EL DISTRITO FEDERAL, EN EL QUE SE DETALLAN LAS ACCIONES DESARROLLADAS CON MOTIVO DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS FEDERALES, EN LOS 60 DISTRITOS DE ESA CIRCUNSCRIPCIÓN. SE ACUSA RECIBO Y SE ENVÍAN A LA BIBLIOTECA DE ESTE PODER LEGISLATIVO, PARA SU CONSULTA. ESCRITOS DE LOS PRESIDENTES MUNICIPALES DE: CUYOACO, SAN GABRIEL CHILAC Y SAN MARTÍN TEXMELUCAN, EN LOS QUE ACOMPAÑAN COPIA DE SU SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO. SE ACUSA RECIBO Y SE ENVÍAN A LA BIBLIOTECA DE ESTE PODER LEGISLATIVO, PARA SU CONSULTA. OFICIO NÚMERO 1213, DE LOS SECRETARIOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, EN EL QUE INFORMAN DEL TRÁMITE AL ACUERDO APROBADO POR ESTA LEGISLATURA, DONDE SE EXHORTA A LA CÁMARA DE DIPUTADOS, A CONSIDERAR Y EN SU CASO, APROBAR, ANTE EL PROYECTO DE LEY DE PROTECCIÓN CIVIL, PRESENTADO POR LA CONFERENCIA NACIONAL DE GOBERNADORES. RECIBO Y ENTERADO. ES TODO SEÑORA PRESIDENTA.



*"2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

COMISIÓN PERMANENTE

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Martes 6 de abril de 2010

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP.

CAROLINA O'FARRILL TAPIA: A esta Presidencia ha llegado el siguiente Ocurso. Diputada Presidenta. Martes 6 de abril del 2010. Los suscritos, Diputados integrantes de la Comisión Permanente, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 92, 93 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, someten a consideración de esta Comisión Permanente, la propuesta para dispensar la lectura de los Puntos Tres, Cuatro, Cinco, Seis, Siete, Ocho, Nueve, Diez, Doce, Trece, Catorce y Quince del Orden del Día y sean turnados a la Comisión General de Estudio correspondiente, para su estudio y trámite procedente. Firmas de los Diputados integrantes de la Comisión Permanente del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla. Ciudadanos Diputados: con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 y 34 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 92, 93 y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, está a consideración de los Diputados integrantes de la Comisión Permanente, la propuesta presentada para dispensar la lectura de los Puntos Tres, Cuatro, Cinco, Seis, Siete, Ocho, Nueve, Diez, Doce, Trece, Catorce y Quince del Orden del Día. Se consulta a los Diputados integrantes de la Comisión Permanente, quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

(Efectuado)

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP.

CAROLINA O'FARRILL TAPIA: Gracias Diputados. Aprobado. Con fundamento en el artículo 93 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, se turnan los Puntos de la siguiente manera: Puntos Tres, Cuatro, Seis, Siete y Diez, a la Comisión de Gobernación, Justicia y Puntos Constitucionales; Punto Cinco, a la Comisión de Derechos Humanos; Punto Ocho, Doce, Trece, Catorce y Quince, a la Comisión de Hacienda Pública y Patrimonio Estatal; Punto Nueve, a la Comisión Inspectoral del Órgano de Fiscalización Superior, para su estudio y trámite procedente



*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

COMISIÓN PERMANENTE

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Martes 6 de abril de 2010

y copia a la Comisión de Gobernación, Justicia y Puntos Constitucionales, para su conocimiento.



*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

COMISIÓN PERMANENTE

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Martes 6 de abril de 2010

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP.

CAROLINA O’FARRILL TAPIA: En el Punto Once del Orden del Día, se dará lectura del Punto de Acuerdo de Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, por el que solicitan al Presidente de la Comisión Inspectorá del Honorable Congreso del Estado, inicie una auditoría ante el Órgano de Fiscalización Superior de la Cuenta Pública del Presidente Municipal de Hueytalpan, Puebla, entre otros. Diputada Secretaria.

C. SECRETARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARÍA

SOLEDAD DOMÍNGUEZ RÍOS: (Da lectura al Punto de Acuerdo).

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP.

CAROLINA O’FARRILL TAPIA: ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra? Tiene la palabra la Diputada Patricia Hidalgo.



C. DIP. ANGÉLICA PATRICIA HIDALGO ELGUEA: Gracias Presidenta. A nombre del Grupo Parlamentario de Acción Nacional, me permito poner a consideración de ustedes lo siguiente. Que de conformidad con lo establecido por la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla y el Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado, el próximo 4 de julio del presente año, se llevarán a cabo comicios electorales para elegir Gobernador, 217 Presidentes Municipales y Diputados Locales. En tal razón, el pasado 24 de febrero, el Grupo Parlamentario de Acción Nacional, solicitó a la Gran Comisión de este Honorable Congreso, la creación de la Comisión Especial de Elecciones 2010, con la finalidad de coadyuvar y gestionar ante las autoridades que en materia electoral tengan competencia, las conductas que pudieran ser constitutivas de delitos ocurridos, durante el proceso electoral. Lamentablemente, la propuesta está en la “congeladora legislativa”, por no existir la voluntad del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, de tener una elección transparente, en lo que se investiguen los actos de autoridades que van encaminados a tener una elección de Estado. Por tal razón, presentamos ante esta Tribuna, acciones realizadas por



*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

COMISIÓN PERMANENTE

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Martes 6 de abril de 2010

servidores públicos, donde una vez más, benefician a candidatos del Partido Revolucionario Institucional. Por medio de comunicación digital, tuvimos conocimiento de un oficio, suscrito por el Ciudadano Reynaldo González Ramos, en su carácter de Presidente del Comité Directivo Municipal del PRI en Hueytlalpan, dirigido al Ciudadano Juan Martínez Barrientos Ramos, Presidente Municipal de Hueytlalpan, en el cual presenta un Informe de Actividades realizadas en mayo de 2009 y el monto total gastado hasta junio, con un total de 29 mil 534 pesos. En dicho oficio se informa de forma detallada, el apoyo brindado por el PRI a diferentes ciudadanos del Municipio, siendo evidente que este recurso, pertenece al Municipio. Anexamos una copia de este oficio. En tal vertiente debo destacar que es atribución del Congreso del Estado, analizar y deslindar responsabilidades en contra de quien o quienes resultasen responsables, por presuntos desvíos de recursos públicos. Lo anterior, con fundamento en lo establecido dentro de las consideraciones de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Puebla, que cita: que este ordenamiento es aplicable también a los Ayuntamientos, y queda a salvo la libertad del Municipio, por cuanto a su organización política y administrativa, ya que tratándose de responsabilidades en que incurran los Presidentes Municipales, Regidores y Síndicos, atendiendo a sus cargos de elección popular, se establece que corresponde al Congreso del Estado, la instrucción y aplicación de las sanciones respectivas. Que el artículo 58 de dicha Ley a la letra dice: las sanciones por responsabilidad administrativa, consistirán en: amonestación privada o pública; suspensión hasta por 6 meses; destitución del empleo, cargo o comisión; sanción económica; inhabilitación temporal hasta por 12 años para desempeñar empleos, cargos o comisiones en el servicio público, cuando la inhabilitación se imponga como consecuencia de un acto u omisión que implique lucro o cauce daños o perjuicios, éste será de uno a cinco años, si el monto de aquello no exceda del equivalente a 100 veces el salario mínimo mensual vigente en el Estado y de cinco a doce años, si excede de dicho límite. Que el artículo 62 del mismo ordenamiento cita: para la imposición y ejecución de las sanciones a que se refiere el artículo 58, se deberán observar las siguientes reglas y en su fracción III, enuncia: tratándose de Presidentes Municipales, Regidores y Síndicos, la aplicación de las sanciones a que se refiere el artículo 58 corresponde al Congreso del Estado. En



*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

COMISIÓN PERMANENTE

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Martes 6 de abril de 2010

mérito a lo anterior, proponemos que sea el Congreso del Estado, por conducto de la Comisión Inspector, quien inicie una auditoría a la Cuenta Pública del Ciudadano Martín Barrientos Ramos, para justificar si existen desvíos de recursos públicos a favor de su partido político. En el mismo sentido el artículo 49 del Código de Instituciones y Procesos Electorales cita que los partidos políticos, bajo ninguna circunstancia podrán aceptar aportaciones o donativos, sea en dinero o en especie, por sí o por interpósita persona de... y en su fracción I menciona, los Poderes Legislativos, Ejecutivo o Judicial y los Ayuntamientos. Por lo que al entregar recursos públicos del Municipio de Hueytalpan, al Comité Directivo Municipal del PRI, se está violentando lo establecido por el artículo antes citado, siendo obligación del Instituto Estatal Electoral, el estricto apego a lo que establece la Ley. Aquí cabe mencionar que el Partido Acción Nacional, en reiteradas ocasiones, en esta Tribuna, ha estado haciendo las denuncias pertinentes en cuanto a los desvíos de recursos que se están haciendo a lo largo y ancho del Estado, a favor del Partido Revolucionario Institucional; se han hecho las denuncias ante las Instituciones respectivas, como la FEPADE en el caso de Atlixco y en caso de... pues el uso de una estación como es SICOM, con fines de proselitismo a favor del Partido Revolucionario Institucional, se han hecho las denuncias en esta Tribuna, por parte de la Diputada Leonor Popócatl, en cuanto a la entrega de cheques de la Secretaría de Desarrollo Social, por parte de algunos Diputados de este Congreso; se han hecho las denuncias, incluso, del mismo Presidente del Partido Revolucionario Institucional, contra el Presidente de Atlixco, por el supuesto desvío de recursos y el manejo de la infraestructura municipal a favor del candidato del Presidente Municipal, y de manera reiterada nosotros hemos estado solicitando la creación de esta Comisión de Elecciones, que se pudiera formar en el Congreso, porque veíamos venir esta elección de Estado, que hoy nuevamente vemos, nuevamente constatamos. Es por eso que nosotros hoy nuevamente presentamos ante este Congreso, con la intención de que este proceso electoral, no se vea empañado con este tipo de declaraciones que desafortunadamente nos enteramos a través de los medios y que, bueno, en el Estado de Puebla no pasa nada, aunque todo mundo nos enteramos, aunque todo mundo tenemos las pruebas, aunque todo mundo presentemos las denuncias pertinentes, no pasa nada y pasa todo y pasa de todo. Es por eso que una vez más, venimos y hacemos



*"2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

COMISIÓN PERMANENTE

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Martes 6 de abril de 2010

esta denuncia y solicitamos y presentamos ante ustedes, que se solicite que el Presidente de la Comisión Inspector del Congreso del Estado, inicie una auditoría ante el Órgano de Fiscalización Superior de la Cuenta Pública del Ciudadano Juan Martínez Barrientos, en su carácter de Presidente Municipal de Hueytalpan, Puebla, por existir presuntos desvíos de recursos a favor del Partido Revolucionario Institucional, y una vez más, manifestamos nuestro enojo y nuestro malestar, Hueytalpan es uno... es uno de los Municipios más pobres, más miserables, donde nuevamente, los recursos se siguen utilizando con fines electorales, sin tener la menor vergüenza y el menor recato en el uso de ellos, para favorecer a los Candidatos del Partido Revolucionario Institucional. También estamos solicitando que en la Comisión de Gobernación, Justicia y Puntos Constitucionales del Congreso, con fundamento en lo establecido por el artículo 58 y 62 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos, inicie un procedimiento para deslindar responsabilidades, por presuntos desvíos del Presidente Municipal de Hueytalpan, Puebla. Tercero.- Se solicita que el Instituto Electoral del Estado, analice la presunta violación del artículo 49 del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla e investigue si el Partido Revolucionario Institucional ha recibido recursos por parte del Ayuntamiento del Municipio de Hueytalpan y en consecuencia, se impongan las sanciones correspondientes. Y, cuarto.- Por lo que hace al resolutivo tercero del presente Acuerdo, en términos del artículo 69 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla y 94 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, por caso de urgencia, solicitamos dispensar los trámites que para cada asunto determina el artículo 93 del Reglamento Interior y se someta, el Punto de Acuerdo en mención, a discusión, para su aprobación. Es todo Presidenta.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP.

CAROLINA O'FARRILL TAPIA: Gracias Diputada. Tiene la palabra el Diputado Juan Antonio González Hernández.



C. DIP. JUAN ANTONIO GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Muchas gracias Presidenta. Con el permiso de la Mesa. Diputadas. Diputados. Nuestra Fracción recibe



*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

COMISIÓN PERMANENTE

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Martes 6 de abril de 2010

con beneplácito la propuesta aquí realizada. Efectivamente vamos a solicitar la auditoría, a que la inicie el Órgano de Fiscalización Superior. Nada más comentarle —y qué bueno que aquí está nuestra compañera Diputada Leonor Popócatl, que también integra la Comisión Inspector—, que el Órgano de Fiscalización por Ley se mantiene en autoridad permanente, no solamente a quien pida, como un caso especial, esta auditoría, sino que el Órgano de Fiscalización por Ley está realizando auditorías permanentemente, no solamente en determinaos Municipios, sino en todos los 217 Municipios del Estado de Puebla. Pero bueno, vamos a, a coordinarnos con el Órgano de Fiscalización, para este efecto y bueno, pues ya ahí, derivado de dicha investigación, derivado de dicha auditoría, ahí le pediríamos el informe y ahí se podrá demostrar o no, eso de los desvíos, eso de los desvíos de recursos, ahí, pues se tendrá que, se tendrá que demostrar. Con todo gusto y también —digo— se habla de una elección de Estado, pero de un Estado Federal. Hemos visto y también denunciado, los excesivos apoyos de las Delegaciones Federales, establecidas aquí en Puebla, para apoyar a, a su Candidato, y lo hemos visto ahí con el Programa de Oportunidades, el Programa de 70 y más —digo— y ahí no se dice nada. Pero con todo gusto tomamos esta petición. Muchas gracias Presidenta.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP.

CAROLINA O’FARRILL TAPIA: ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra en este mismo turno? Con fundamento en los artículos 93 fracción VI y 94 del Reglamento Interior del Honorable Congreso de Estado Libre y Soberano de Puebla, se consulta a los miembros de la Comisión Permanente, si se toma en consideración y se dispensan los trámites del resolutiveo tercero del Punto de Acuerdo referido. Los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

(Efectuado)

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP.

CAROLINA O’FARRILL TAPIA: Proceda la Secretaría... Los Diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.



*"2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

COMISIÓN PERMANENTE

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Martes 6 de abril de 2010

(Efectuado)

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP.

CAROLINA O'FARRILL TAPIA: Los Diputados que estén por la abstención, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

(Efectuado)

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP.

CAROLINA O'FARRILL TAPIA: Proceda la Secretaría a contar los votos.

C. SECRETARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARÍA

SOLEDAD DOMÍNGUEZ RÍOS: Cinco... cinco en contra, uno a favor y tres abstenciones.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP.

CAROLINA O'FARRILL TAPIA: Gracias Secretaria. Se desecha la dispensa de trámite y en términos de lo dispuesto por el artículo 94 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna el presente Punto de Acuerdo a la Comisión Inspectora del Órgano de Fiscalización Superior y a la de Gobernación, Justicia y Puntos Constitucionales, para estudio y trámite procedente en lo conducente.



*"2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

COMISIÓN PERMANENTE

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Martes 6 de abril de 2010

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP.

CAROLINA O'FARRILL TAPIA: El Último Punto del Orden del Día, es Asuntos Generales. ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra? Se le concede el uso de la palabra... bueno, se han inscrito la Diputada Irma Ramos, en dos turnos, el primero le daremos de inmediato y al final; el Diputado Víctor Huerta; la Diputada Malinalli García; el Diputado Joel Jaime Hernández; como dije, la Diputada Irma Ramos y una servidora, Carolina O'Farrill. Tiene la palabra la Diputada Irma Ramos.



C. DIP. IRMA RAMOS GALINDO: Gracias Presidenta. Muy buenos días. Compañeros Diputados y medios de comunicación. Vengo ante ustedes a presentar el siguiente Punto de Acuerdo, respecto a que en el Municipio de Tecamachalco, el Ex-Presidente Municipal con licencia, Ciudadano Saturnino Gómez Ponce, se encuentra enfrentando una Averiguación Previa, 305/2010, precisamente por violentar y abusando del poder, ya que en un local de bisutería, el dueño precisamente, Ulises Soto Rodríguez, interpone la denuncia, llega la Policía Municipal, cierran este local con lujo de violencia, le dañan su propiedad, le sellan inclusive con sellos de clausura, violando de manera clara y notorio el artículo 14 Constitucional; por lo que el denunciante se siente agredido y presenta, interpone queja, a la Comisión Estatal de Derechos Humanos, la cual queda asentada en el número 1648/2009, el 30 de diciembre de 2009. Ante ello, la Comisión Estatal de Derechos Humanos, solicita al Presidente Municipal, Saturnino Gómez Ponce, rinda el informe justificado del proceder de sus subordinados, como el Regidor de Obras Públicas, Zeferino Flores Rodríguez y el Director de Giros Comerciales, Arturo García Albarrán. Destacando que al presentar el informe, el Ciudadano Presidente Municipal, niega que la Policía, inclusive que el Regidor de Obras Públicas y el Director de Giros Comerciales, que no existió ninguna visita domiciliaria, sellando y clausurando este negocio; negando los hechos realizados, lo cual es una mentira, ya que existen los elementos suficientes que demuestran lo contrario y en donde las autoridades antes mencionadas, son responsables, ya que el Presidente Municipal, por omisión y sus subordinados, por ir en contra de lo que establecen las normas y Reglamentos de los Servidores Públicos. También viola la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos en el Estado de



*"2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

COMISIÓN PERMANENTE

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Martes 6 de abril de 2010

Puebla, en el artículo 50 fracción I, que a la letra dice: los servidores públicos, para salvaguardar la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia, que han de observarse en el servicio público, independientemente de las obligaciones específicas que correspondan a su empleo, cargo o comisión, tendrán las siguientes: fracción I.- Cumplir con la máxima diligencia, el servicio que le sea encomendado y abstenerse de cualquier acto u omisión que cause la suspensión o deficiencia de dicho servicio, o implique abuso o ejercicio indebido, de su empleo, cargo o comisión. Ante esta situación, no podemos dejar pasar los hechos que se vienen aconteciendo en dicho Municipio, ya que el Presidente Municipal con Licencia, Saturnino Gómez Ponce, enfrenta un procedimiento dentro de la Procuraduría General del Estado y actualmente es candidato a Diputado Local por el Distrito 17. Por lo anteriormente expuesto, someto a esta Soberanía el siguiente Punto de Acuerdo, en los términos que a continuación se expresan. Primero.- Se solicita al Procurador General del Estado, Maestro Rodolfo Igor Archundia Sierra, informe en qué situación guarda la Averiguación Previa 305/2010, en contra del Ciudadano Saturnino Gómez Ponce; asimismo, agilizar lo procedente. Segundo.- Informe el estado que guarda la Averiguación Previa 305, en contra de abuso de autoridad en contra del Regidor de Obras Públicas, Zeferino Flores Rodríguez y el Director de Giros Comerciales, Arturo García Albarrán. Tercero.- Se le dé conocimiento del presente, al Instituto Estatal Electoral, acerca de la situación legal del Presidente Municipal con Licencia, Saturnino Gómez Ponce. Y, Cuarto.- Por ser un asunto de urgente resolución, pido a esta Mesa la dispensa, conforme al artículo 93 del Reglamento Interior. Muchas gracias.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP.

CAROLINA O'FARRILL TAPIA: Con fundamento en el artículo 93 fracción VI y 94 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se consulta a los Miembros de la Comisión Permanente, si se toma en consideración y se dispensan los trámites del resolutivo tercero del Punto de Acuerdo referido en este momento, por la Diputada Irma Ramos. Los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.



*"2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

COMISIÓN PERMANENTE

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Martes 6 de abril de 2010

(Efectuado)

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP.

CAROLINA O'FARRILL TAPIA: El resultado de la votación es el siguiente...

(Efectuado)

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP.

CAROLINA O'FARRILL TAPIA: En contra...

(Efectuado)

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP.

CAROLINA O'FARRILL TAPIA: Abstención...

(Efectuado)

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP.

CAROLINA O'FARRILL TAPIA: Sírvanse Diputada Secretaria, decirnos el resultado.

C. SECRETARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARÍA

SOLEDAD DOMÍNGUEZ RÍOS: Sí. El resultado son: 8 a favor, cero en contra y una abstención.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP.

CAROLINA O'FARRILL TAPIA: Aprobado. Se toma en consideración la propuesta para dispensar los trámites. Está a discusión el Punto de Acuerdo. ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra? Tiene la palabra la Diputada Leonor Popócatl.



*"2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

COMISIÓN PERMANENTE

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Martes 6 de abril de 2010



C. DIP. MARÍA LEONOR A. POPÓCATL GUTIÉRREZ –Desde su **lugar-**: Una solicitud primero, antes de hacer uso de la palabra. Si pudiera dar lectura la Secretaría nuevamente al Punto de Acuerdo.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. CAROLINA O’FARRILL TAPIA: Sí como no.

C. SECRETARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARÍA SOLEDAD DOMÍNGUEZ RÍOS: EL Punto de Acuerdo, en los términos que a continuación se expresan, son los siguientes: Primero.- Se solicita al Procurador General del Estado, Maestro Rodolfo Igor Archundia Sierra, informe el estado que guarda la Averiguación Previa 305/2010, en contra del Ciudadano Saturnino Gómez Ponce; asimismo, agilizar lo procedente. Segundo.- Informe el estado que guarda la Averiguación Previa 305/2010, en contra de abuso de autoridad, en contra del Regidor de Obras Públicas, Ciudadano Zeferino Flores Rodríguez y el Director de Giros Comerciales, Ciudadano Arturo García Albarrán. Tercero.- Se le dé conocimiento del presente, al Instituto Estatal Electoral, acerca de la situación legal del Presidente Municipal con Licencia, Ciudadano Saturnino Gómez Ponce, Candidato a Diputado Local por Mayoría Relativa, en el Distrito 17, con Cabecera en Tecamachalco, por parte del Partido Acción Nacional. Cuarto.- Por ser un asunto de urgente resolución, pido a esta Mesa la dispensa, que contempla el artículo 93 del Reglamento Interior. Atentamente Palacio Legislativo de Puebla. Diputada Irma Ramos Galindo. Es todo señora Presidenta.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. CAROLINA O’FARRILL TAPIA: Tiene la palabra la Diputada Leonor Popócatl.



C. DIP. MARÍA LEONOR A. POPÓCATL GUTIÉRREZ: Gracias Presidenta. Con el permiso de la Mesa. Repitiendo las palabras del Diputado Presidente de la Comisión Inspector. Bienvenida la propuesta. Bienvenido el Punto de Acuerdo. Ojalá y estos mecanismos exhaustivos para con un participante en esta



*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

COMISIÓN PERMANENTE

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Martes 6 de abril de 2010

contienda, se llevara a cabo con todos y cada uno de los que participan. Porque hoy, ni la misma Ley, considera que pueda presentarse —por ejemplo— una carta de no antecedentes penales, como requisito para un registro. Cosa que nosotros —por ejemplo— como partido político, lo requerimos en el registro de nuestros candidatos y tan están en posibilidades de participar, que lo están haciendo todos y cada uno de los que nos permitimos registrar, tanto a nuestros procesos internos, como al proceso en una alianza como es la de “Compromiso por Puebla”. Y, punto número dos, yo quisiera recordar, que parece que fue un tema que se esfumó de la memoria de los integrantes de la Quincuagésimo Séptima Legislatura. Fue Acción Nacional, a través de su Grupo Parlamentario, quien pidió la conformación de una Comisión Especial, para coadyuvar en este proceso. Qué bueno, qué bueno que hoy se atiende una solicitud de un Punto de Acuerdo, de una de las Diputadas integrantes de esta Legislatura, al solicitar que se le dé conocimiento al Instituto; qué lástima que se rechace en un Punto anterior, una solicitud semejante, cuando se está pidiendo se le dé conocimiento —también— al Instituto Estatal Electoral, de que un Presidente que ya estuvo inmerso en un escándalo público y que la Diputada que me antecedió en el uso de la palabra, no me dejará mentir, hoy, cuando es acusado de utilizar recursos públicos para campañas políticas, para apoyar a candidatos de su partido político; hoy, eso no tenga la menor importancia y pueda turnarse a Comisión y darle todo el trámite y todo el tiempo necesario, para que algún día, pueda atenderse. Ojalá y sea dentro de esta misma Legislatura. Bienvenido el Punto de Acuerdo de la Diputada que me antecedió en el uso de la palabra y ojala, de verdad, ojala y se llevará a cabo para todos los aspirantes. Porque, les vuelvo a repetir, en el partido político al que pertenezco, sí se llevó a cabo la revisión y tan sabemos que están en posibilidades de participar, que se le ha dicho que lo puede hacer. Es cuanto.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP.

CAROLINA O’FARRILL TAPIA: ¿Algún otro Diputado quiere hacer uso de la palabra? Pregunto a los Diputados asistentes, ¿se considera el asunto suficientemente discutido?

(Efectuado)



*"2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

COMISIÓN PERMANENTE

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Martes 6 de abril de 2010

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. CAROLINA O'FARRILL TAPIA: Estando a favor la mayoría y no habiendo quien haga uso de la palabra, solicito a la Secretaría proceda a recoger la votación nominal.

C. SECRETARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARÍA SOLEDAD DOMÍNGUEZ RÍOS: (Pasa lista y recoge la votación nominal).

 **C. DIP. JUAN ANTONIO GONZÁLEZ HERNÁNDEZ –Desde su lugar-:** A ver. Una pregunta, una pregunta Presidenta. La votación que se está haciendo es, ¿para qué tema?, ¿para qué asunto?

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. CAROLINA O'FARRILL TAPIA: Para el asunto de la Diputada Irma Ramos, donde todos aprobaron.

 **C. DIP. JUAN ANTONIO GONZÁLEZ HERNÁNDEZ –Desde su lugar-:** De acuerdo.

C. SECRETARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARÍA SOLEDAD DOMÍNGUEZ RÍOS: (Continúa con el pase de lista y recogiendo la votación nominal e informa a la Presidenta). La votación es: son 9 a favor.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. CAROLINA O'FARRILL TAPIA: Aprobado el resolutivo tercero del Acuerdo antes referido. Envíese al Instituto Electoral del Estado, en los términos aprobados. Asimismo, tórnese a las Comisiones Inspectoras... ¿no?, no se turna a la Comisión. Aprobado en todos sus términos. Continuando con el Punto de Asuntos Generales, se concede el uso de la palabra al Diputado Víctor Huerta.

 **C. DIP. VÍCTOR HUERTA MORALES:** Con su permiso Presidenta. Diputados y Diputadas. He pedido el uso de la palabra en Asuntos Generales, para un



*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

COMISIÓN PERMANENTE

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Martes 6 de abril de 2010

tema que tal vez al leerlo va a sonar reiterativo, va a sonar que ya ha sido tratado y que, pues ha quedado ahí en el olvido, pero yo creo que a los ciudadanos y a todos los poblanos y mexicanos, no se les va a olvidar jamás y por eso quiero, quiero leerlo con precisión. Las y los Diputados que integramos el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de esta LVII Legislatura, con las facultades que nos conceden los artículos 17 fracción XI, 70 y 71 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Puebla y 93 fracción VI del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, sometemos a consideración de este Congreso, el siguiente Punto de Acuerdo, de conformidad con los siguientes considerandos. A partir del pasado 3 de abril, se registró el cuarto aumento a la gasolina, nuevamente de 8 centavos para la magna, de 4 para la premium y de 8 para el diesel. Los precios al público a partir de esa fecha son de 8.12 pesos por litro para la gasolina magna; 9.78 pesos para la premium y de 8.48 pesos para el diesel. Durante los últimos cinco meses, la gasolina tipo magna, ha registrado un aumento de 5.2 por ciento, al pasar de 7.72 pesos por litro, a 8.12; el diesel de 4.3 por ciento, al pasar de 8.13, a 8.48 pesos; en tanto que la premium aumentó de 2.2 por ciento, al pasar de 9.57, a 9.78 pesos por litro. Esta vez no fue en un fin de semana, ni en un puente, sino en periodo vacacional, para que nadie se diera cuenta. En esta ocasión ni siquiera hubo presencia de algún Subsecretario, sino que la Asociación de Gasolineras, fuera la encargada de dar la mala noticia, ante la ausencia de la Secretaria de Energía, Georgina Kessel, quien con los hechos se contradice, con respecto a lo dicho de los aumentos en la gasolina. Por su parte, la Secretaría de Hacienda se justificó señalando que el 40 por ciento de las gasolinas que se consumen en el País, se importan de Estados Unidos y que en 2009, se registraron precios 12 por ciento menores, respecto a los del vecino País, situación que en su concepto, no es la mejor forma de apoyar la economía, ya que el beneficio se concentra en 20 por ciento de la población, siendo conveniente que los recursos se destinen a apoyar a la población con menores ingresos. Sin embargo, olvidan que en la realidad, al subir la gasolina, todos los productos y servicios aumentan de precio, ya que su transportación, es independiente de que el consumidor tenga o no un vehículo, por lo que el argumento ofrecido, es totalmente inoperante. Ésta no es la primera vez en que solicitamos a esta Legislatura, se pronuncie a favor de la economía de la ciudadanía y



*"2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

COMISIÓN PERMANENTE

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Martes 6 de abril de 2010

en contra de los aumentos indiscriminados a los combustibles. Seguiremos llamando la atención de las autoridades federales, para que eviten prácticas carentes de idea y de proyecto, que sólo hundan en la miseria a las y los mexicanos. Es necesario y urgente, encontrar estrategias, que no sean necesariamente las impositivas o las de aumentos en los insumos básicos, que golpean directamente el bolsillo de la ciudadanía, al paso que imponen la Secretaría de Hacienda y la de Energía, el aumento para el mes de diciembre, se traducirá en una crisis que no será posible manejar. Por lo anteriormente expuesto y fundado, proponemos el siguiente Punto de Acuerdo. Primero.- Este Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, exhorta al Titular del Ejecutivo Federal, para que se detenga el aumento a los precios de la gasolina y el diesel. Segundo.- Se turne el presente, a las Legislaturas de los Estados, la Asamblea del Distrito Federal y al Congreso de la Unión, para solicitarles atentamente, se adhieran a mismo. Y, antes de leer el punto tercero, quiero hacer un, un breve comentario: el que esto siga sucediendo en nuestro País, no tan sólo atañe a Puebla, es a todos los mexicanos. Qué vergüenza que no se tengan ideas de cómo ser recaudatorios, de cómo implantar una política fiscal recaudatoria, y sólo pensar en los aumentos indiscriminados que van directamente al consumidor y al que menos tiene. Este Punto de Acuerdo, conlleva a todos los sectores de la sociedad, desde el usuario de un vehículo particular, desde el pequeño comercio, el agricultor que tiene que usar el diesel, el transportista, aquel que abastece las centrales de abasto y en sí, a toda la sociedad, a ser y seguir permitiendo estos incrementos que no tienen una política sustentada, que sólo tienen la finalidad de recaudar, que sólo tienen la finalidad de, de proveerse de recursos de lo que no sabe como a través de un proyecto y una política fiscal, a ser verdaderamente el Gobierno Federal. Yo invito a ustedes compañeros Diputados, a que analicemos con precisión este Punto. Nuestros amigos campesinos, de nuestros Distritos, cada vez más les resulta imposible, muchas veces tener que trabajar con el tractor, para poder llevar a cabo los trabajos que requiere el campo. Con esto, mucho más será difícil. Hoy que requerimos de la productividad en el campo, ¿es el modo en ayudarle al Gobierno Federal? Creo que el Gobierno Federal no sabe en realidad, ni el camino al que conduce un alza de esta naturaleza. Y, en el Punto Tercero.- De conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la



*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

COMISIÓN PERMANENTE

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Martes 6 de abril de 2010

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla y el diverso 94 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, solicito se dispense el trámite, por la naturaleza del tema que se expone. Muchas gracias.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP.

CAROLINA O’FARRILL TAPIA: Con fundamento en los artículos 93 fracción VI y 94 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se consulta los Miembros de la Comisión Permanente, si se toma en consideración y se dispensan los trámites, del resolutivo tercero del Punto de Acuerdo referido. Los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

(Efectuado)

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP.

CAROLINA O’FARRILL TAPIA: Los que estén por la negativa.

(Efectuado)

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP.

CAROLINA O’FARRILL TAPIA: Los que estén por la abstención.

(Efectuado)

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP.

CAROLINA O’FARRILL TAPIA: Diputada Secretaria, ¿cuál es el resultado de la votación?

C. SECRETARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARÍA

SOLEDAD DOMÍNGUEZ RÍOS: 8 a favor y uno en contra, cero abstenciones.



*"2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

COMISIÓN PERMANENTE

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Martes 6 de abril de 2010

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP.

CAROLINA O'FARRILL TAPIA: Aprobado. Se toma en consideración la propuesta para dispensar los trámites, por cuanto hace al resolutivo tercero del Acuerdo referido. Está a discusión el Punto de Acuerdo. ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra? No habiendo quien haga uso de la palabra, solicito a la Secretaría, proceda a recoger la votación nominal.

C. SECRETARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARÍA

SOLEDAD DOMÍNGUEZ RÍOS: (Pasa lista y recoge la votación nominal).

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP.

CAROLINA O'FARRILL TAPIA: ¿Cuál es el resultado?

C. SECRETARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARÍA

SOLEDAD DOMÍNGUEZ RÍOS: 8 a favor y uno en contra.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP.

CAROLINA O'FARRILL TAPIA: Aprobado el resolutivo. Tiene el uso de la palabra la Diputada Malinalli García.



C. DIP. MALINALLI AURORA GARCÍA RUÍZ: Con el permiso de la Mesa Directiva. Compañero Diputado que nos acompaña. Diputadas. En ejercicio de las facultades que me confiere la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, expongo el siguiente posicionamiento. La seguridad pública se ha convertido en el anhelo de los Estados de la Región Norte de nuestro País. Desafortunadamente, los índices de violencia e inseguridad van en aumento y cada día las víctimas de ésta, crecen en número y disminuyen también en edad. Es común escuchar en las noticias, que son asesinadas personas cada vez más jóvenes. Las autoridades federales han sido superadas por una problemática que se atendió de forma errónea y con respecto a la cual no podemos permanecer en silencio. A diario se cometen crímenes que vulneran los derechos de los niños, niñas y jóvenes, quienes



*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

COMISIÓN PERMANENTE

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Martes 6 de abril de 2010

lejos de desarrollarse en espacios dignos, pero sobre todo seguros, y sobre todo con oportunidades para el desarrollo, deben resguardarse de la guerra contra el crimen organizado, como rimbombantemente la ha denominado el Presidente de la República, quien por cierto, mantiene una actitud impávida ante esta vergonzante realidad. Según reportes de la Secretaría de la Defensa Nacional, publicados en el mes de febrero de 2010, en el Periódico “La Jornada”, de diciembre de 2006 a marzo de 2009, 610 niños han muerto y al menos 3 mil 700 quedaron en la orfandad. De estos 610, 110 cayeron víctimas del fuego cruzado, 73 fueron ejecutados al momento de que asesinaron a sus familiares y 427 que habían sido reclutados como sicarios, han muerto en enfrentamientos; 120 de estos últimos, fueron enviados a la fosa común, porque nadie los reclamó. No existe estrategia alguna que no sea dotar de armas y enfrentar a balazos a los miembros de la delincuencia organizada. No existe una estrategia legal y paralela, para combatir el lavado de dinero, el tráfico de armas, el tráfico de drogas, únicamente se piensa que con balear a los que presume, son los malos, el problema se va a acabar y es interesante también, ver como ahora una revista tan prestigiada como lo es “Proceso”, pues hace una entrevista a uno de los mayores capos de este País, y pareciera que en lugar de exaltarlo, pues está también haciendo pues, uso de sus palabras para denostar esta guerra contra el narcotráfico. La supuesta solución se reduce al acribillamiento extrajudicial y en los hechos se ejecuta la pena de muerte, para terminar con el problema, omitiendo que es una escalera y al quitar al de la cima, alguien escala una posición y el narcotráfico continúa. No es posible que por estrategias erróneas del Gobierno Federal en el tema de seguridad, sigamos conociendo noticias, tales como la muerte, el pasado 28 de marzo, de 10 niños y jóvenes en manos de sicarios, en la Comunidad de Los Naranjos, Municipio de Pueblo Nuevo, en Durango. Esta franja de la Sierra Madre Nororiental que se conoce como “el triángulo dorado”, el pasado mes; o en su caso, la muerte también, de los dos estudiantes del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, quienes fueron muertos por un enfrentamiento a tiros, entre militares y narcotraficantes, por cierto jóvenes que también tenían pues, un futuro prominente, se veía que pues eran también jóvenes becarios, pero las balas perdidas llegaron a ellos. Perder vidas humanas es lastimoso, pero perder vidas de niños y jóvenes, carece de calificativo;



*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

COMISIÓN PERMANENTE

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Martes 6 de abril de 2010

sobre todo porque estas pérdidas obedecen a una obsesión que ha descuidado los temas trascendentales para nuestro País, qué pueden esperar los niños y jóvenes en este escenario, futuro de la Nación, cuando sus derechos y su propio desarrollo se encuentran gravemente amenazados, por las faltas de garantía, de libertad y de seguridad; y sobre todo, también, cuando las autoridades federales, pues los tachan de pandilleros y después tienen que ofrecer disculpas de sus dichos. Es por ello que desde esta Tribuna, una vez más, las y los integrantes del Grupo Parlamentario del Revolucionario Institucional, levantamos la voz para reclamar y para exigir al Gobierno Federal, implemente de manera urgente, las medidas y políticas públicas, que garanticen la seguridad y el libre desarrollo de las niñas, niños y jóvenes, en todo lo largo y ancho de nuestro País. Exigimos un alto a estos asesinatos que se generan en una guerra sin cuartel y peor aún, sin estrategia, lo que ha catalogado a México como un Estado fallido, denominación que por demás injusta, cuando en lo que en realidad tenemos es un Gobierno fallido. Muchas gracias. Es cuanto Presidenta.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP.

CAROLINA O’FARRILL TAPIA: Muchas gracias Diputada Malinalli. Tiene la palabra el Diputado Joel Jaime Hernández.



C. DIP. JOEL JAIME HERNÁNDEZ RUÍZ: Muchas gracias. Con su permiso Diputada Presidenta. Compañeras y compañeros Diputados. Público presente en este Recinto. Los académicos y especialistas en Administración Pública señalan de forma reiterada, que la participación de la sociedad, es el presupuesto esencial para lograr un gobierno efectivo. Las políticas públicas, son precisamente las acciones que realiza la autoridad, con la participación de la sociedad, para resolver un problema determinado. Esta participación e involucramiento de la ciudadanía, debe darse desde que se diseña la agenda política, que sirve como plataforma electoral, para ofrecer de esta forma, aquello que los propios ciudadanos han señalado como una necesidad priorizándola, según su parecer. La intensidad o grado de involucramiento de la sociedad, permite sin duda un gobierno transparente, ya que en muchas ocasiones la participación de la sociedad, incluso se hace en forma de Contraloría y en muchas



*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

COMISIÓN PERMANENTE

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Martes 6 de abril de 2010

otras, señalando y diciendo cuáles son las acciones que ameritan el destino de los recursos públicos. En suma, son diversos los proyectos y programas en los que los ciudadanos se encuentran involucrados. En nuestro Estado y en específico en el Municipio de Puebla, son diversas las políticas públicas implementadas desde hace muchos años. Prueba de ello, es el acuerdo por el cual se entregó el cuidado y conservación de la Laguna de San Baltazar Campeche, a una Organización Ciudadana, como también se han entregado para su cuidado, diversos espacios públicos. En recientes fechas, se ha difundido que la Comisión Nacional del Agua, formalizó mediante un Contrato de Comodato, la entrega de la Laguna de San Baltazar, un espacio del que no se ocupó por años —22, para ser exactos—, según la información difundida por los medios. Coincidentemente en tiempos de proselitismo electoral, la Comisión Nacional del Agua, formaliza la entrega al Titular de Puebla Verde, quien aceptó ser Candidata a Regidora por la Alianza “Compromiso por Puebla”, ofrecimiento que en teoría le hizo el Candidato del Partido Acción Nacional a la Presidencia Municipal de este Municipio. No obstante las declaraciones en sentido contrario, en el terreno de los hechos, se demuestra la intromisión de las autoridades federales, para apoyar el proselitismo a favor de sus correligionarios, a pesar de que en esta Tribuna hemos escuchado en innumerables ocasiones pronunciamientos en el sentido de sancionar las elecciones de Estado, los procesos con intromisión de las autoridades en turno en los hechos, se demuestra lo contrario. Una vez más, quienes hoy han perdido hasta la ideología, demuestran que siguen extraviados y que recurrirán a lo que sea, con tal de lograr lo que hasta hoy, no se ha reflejado en las urnas, en los recientes comicios. Muchas gracias.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. VÍCTOR HUERTA MORALES: Tiene el uso de la palabra la Diputada Carolina O’Farrill Tapia, dentro de Asuntos Generales.



C. DIP. CAROLINA O’FARRILL TAPIA: Muchas gracias señor Diputado. Llegó a nuestra Comisión y a una servidora en especial, una contestación del H. Ayuntamiento de Domingo Arenas, Puebla, en donde, nos manifiestan como un



*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

COMISIÓN PERMANENTE

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Martes 6 de abril de 2010

elemento de la Policía Municipal, fue corrido y no le pagaron todos sus derechos laborales y solicitamos que nos informaran cuándo podía pasar a que le respondieran y le dieran sus derechos laborales y lo liquidaran conforme a la Ley y la contestación es ésta. El que suscribe C. Mauro Gil de la Rosa, Presidente Municipal Constitucional del Municipio de Domingo Arenas, Puebla, se dirige a usted en respuesta al Oficio girado con fecha 5 de febrero del 2010, el cual a su letra dice que: solicito su valioso apoyo... solicitó su valioso apoyo el C. José Carmona Bonilla, manifestando el antes mencionado, que fue dado de baja como Policía Municipal, el día 30 de enero del 2010 y que no fue liquidado conforme a derecho. Cabe mencionarle y hacer de su conocimiento que el antes mencionado, incurrió en las siguientes faltas. Y viene una lista de las faltas que incurrió, desde luego ninguna de ellas graves y dice: por lo que tomé la decisión de darlo de baja, a su vez le indiqué que se presentara después y no se ha presentado desde esa fecha. Cabe mencionar que seguridad pública no defiende colores ni partidos políticos, a lo que esta persona está inclinada a causar conflicto de manera política. Sin más por el momento, quedo de usted a sus apreciables órdenes. Pero en eso, en ningún momento dice que pase a liquidarlo. Y, yo quise traer este dato, porque la mayoría de las personas que participan como policías en los Municipios, cuando cambia la... cuando hay elecciones y hay cambio de Presidente Municipal, suceden cosas muy interesantes. Primero.- Corren a todas esas personas. Peor todavía cuando ya saben que ganó otro partido y entonces, no los liquidan y al mismo tiempo, llegando nosotros a esta Comisión de Derechos Humanos, al inicio de esta LVII Legislatura, recibimos algunos casos con estas características y también lo que hice saber hace unos días, a los medios de comunicación, que se suspende el pago de custodios y de el gas o la luz de los reclusorios. Yo quisiera en este caso, solicitar que se enviara a la Comisión de Trabajo del Congreso, pero al mismo tiempo que la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, enviara una solicitud o un atento, atención a todos los Presidentes Municipales, para que no dejen de liquidar conforme a derecho, a todas aquellas personas que por razones de término de su mandato, queden en estado de interdicción y además pues con todos las violaciones que corresponden a la Ley. Por un lado, solicito se envíe a la Comisión de Trabajo y



*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

COMISIÓN PERMANENTE

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Martes 6 de abril de 2010

por otro lado, se haga esta respetuosa comentario a los Presidentes Municipales.
Muchas gracias.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. VÍCTOR

HUERTA MORALES: Se toma conocimiento y se turna a las Comisiones solicitadas por la Diputada Carolina O’Farrill. Ha solicitado también el uso de la palabra la Diputada Irma Ramos. Se le concede el uso de la misma.



C. DIP. IRMA RAMOS GALINDO: Gracias Presidenta. Con tu permiso. Compañeros Diputados y Diputadas. En nuestro País vivimos un espacio en donde hombres y mujeres tenemos derechos y obligaciones que las enmarca nuestra propia Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. El pensar diferente, es una libertad enmarcada en nuestra Carta Magna, en donde en su artículo 6°, que a la letra dice: la manifestación de las ideas, no será objeto de ninguna inquisición judicial o administrativa, sino en el caso de ataque a la moral, los derechos de terceros, provoque algún delito o perturbe el orden público. Todos saben y conocen que desafortunadamente estoy sufriendo una represión por parte de mi partido, ya que inician un procedimiento, precisamente hace un mes y una semana, so pretexto de no pagar o haber realizado el pago de mis cuotas, cuando ello no es verdad, y es precisamente el día de ayer, 5 de abril, cuando se me ha notificado ya la resolución de la queja en mi contra, en donde se me inhabilita año y medio. Desafortunadamente, este procedimiento ha sido de los más rápidos que haya llevado a cabo la Comisión de Garantías de mi partido, violentando diversas partes del procedimiento; violentando de manera clara los artículos 14 y 16 de la Constitución General de la República. Todos sabemos, sé perfectamente, cuál es el fondo de este asunto, el no seguir una línea nacional; el no obedecer al llamado que me hicieron, cuando me dijeron, que no hiciera ninguna crítica al Partido Acción Nacional, que no hiciera ninguna crítica a Felipe Calderón, por el mal Gobierno Federal, a cambio, a cambio de que me ofrecían cargos públicos, ya sea una Secretaría de Estado o la Presidencia Municipal de mi Municipio. Así también, fue muy clara la persona que me lo manifestó de que esto no se iba a quedar así y claro que lo estoy viendo ahorita, con la suspensión de mis



*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

COMISIÓN PERMANENTE

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Martes 6 de abril de 2010

derechos por el sólo hecho de disentir y pensar diferente. Por eso mismo estoy pidiendo a la Comisión de Derechos Humanos de este Congreso del Estado, analice este asunto, ya que se están violentando los derechos fundamentales hacia mi persona, enmarcados a la propia Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Muchas gracias.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. VÍCTOR

HUERTA MORALES: Tiene el uso de la palabra la Diputada Carolina O’Farrill Tapia.



C. DIP. CAROLINA O’FARRILL TAPIA: Muchas gracias Presidente. Nos ha tomado verdaderamente con sorpresa esta resolución del Partido de la Revolución Democrática. Si bien es cierto que la Constitución nos dice claramente que los partidos políticos son autónomos en sus decisiones y que seguramente, la Diputada Irma Ramos, va a hacer uso de sus derechos electorales y jurídicos y políticos, ante el Instituto Federal Electoral y ante el Tribunal, tenemos una solicitud por parte de ella, en la Comisión de Derechos Humanos, de la necesidad de tomar en consideración la forma como se le está tratando. Ella hablaba de inquisición judicial, pero también estamos hablando de inquisición de partidos y en específico de inquisición por parte de su partido, ante su negativa a aprobar y a aceptar, estas famosas “alianzas”, que definitivamente, están resultando bastantes negativas para muchos de los participantes. Pero lo más curioso es que otro compañero —que desde luego nos da mucho gusto que vaya de candidato por el Partido del Trabajo—, el Ex—Diputado Melitón, no ha sido cuestionado, ni tampoco se le ha llamado la atención. Él entró como Diputado por el PRD y va como candidato por el PT y no le han dicho nada, ni se le ha hecho ningún procedimiento por parte de su partido. Entonces, nos llama mucho la atención, que una vez más, se utiliza la Ley para aplicarla y para poner de ejemplo a una mujer ¿sí?, cuando hay un trámite totalmente o un procedimiento totalmente inquisitorio. Desde luego que la Comisión de Derechos Humanos buscará de inmediato, encontrar en estos días, ya estamos terminando nuestro Informe y uno de los puntos fundamentales será redactar un oficio a todos los partidos políticos, no solamente al PRD, para que



*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

COMISIÓN PERMANENTE

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Martes 6 de abril de 2010

este tipo de actitudes que se caracterizan por una misoginia total y como lo dije en una de las ocasiones en la Tribuna, ¿por qué tenemos que servir las mujeres de ejemplo, de los errores que cometen? ¿Por qué tenemos nosotros, las mujeres, que tener prohibido el derecho a disentir? ¿Por qué, si otros compañeros hombres, están violando los propios derechos internos de los partidos, no se les aplica ningún procedimiento? Yo he observado, no conozco a muchos de los amigos y amigas que están pretendiendo ser candidatos y ya lo son por los diferentes partidos, pero si quisiéramos en algún momento hacer un profundo análisis de cada uno de los candidatos que tiene ahorita el PRI, otros que tiene el PAN, conjuntamente con este bodrio que se llama la “alianza” y algunos compañeros Diputados de el Partido Verde, estarían expulsados todos, de los partidos, porque están violentando los mismos derechos que están diciendo violentó la Diputada Irma Ramos. Liquidar 150 mil pesos de multa, por un lado, o que esté inhabilitada en un partido político, en sus derechos en un año y medio, me parece verdaderamente excesiva la actitud que ha tomado el Partido de la Revolución Democrática con la compañera Irma Ramos. Y yo quise hablar en esta Tribuna, para manifestar como mujer, como política, como persona, como integrante de un partido político, mi total rechazo a este tipo de decisiones que lo único que manifiestan, es la misoginia que existe todavía en los partidos políticos. Que no nos vengan a decir ahora, que hacen reuniones multitudinarias de mujeres, porque no respetan dentro del interior de los partidos, los derechos que como cualquier militante, tenemos las mujeres, como es el caso de Irma Ramos. Agradezco mucho que me hayan permitido hacer uso de esta Tribuna el día de hoy. Irma, no estás sola. Estamos contigo y vamos a apoyarte. Gracias.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. VÍCTOR HUERTA MORALES: Sobre el mismo tema, tiene el uso de la palabra el Diputado Joel Jaime.



C. DIP. JOEL JAIME HERNÁNDEZ RUÍZ: Con su permiso Presidenta. Compañeras y compañeros Diputados. Amigas y amigos, todos. Yo he sostenido y lo quiero repetir hoy, los hombres y las mujeres que se dedican a la política, los



*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

COMISIÓN PERMANENTE

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Martes 6 de abril de 2010

ciudadanos todos, no se nos critica o se nos juzga por el partido político al que pertenecemos, se nos juzga por la conducta que asumimos en el terreno de los hechos y de la verdad. Aunque la práctica parlamentaria nos prohíbe decir nombres, hoy yo lo hago y lo hago con mucho respeto. A la Diputada Irma Ramos, quiero manifestarle hoy, con mucha atención y con mucho respeto mi admiración, mi reconocimiento, porque es una Diputada que tiene vergüenza y que tiene dignidad; y que muchos Diputados y muchas Diputadas, quisiéramos seguir tu ejemplo, porque desgraciadamente hay políticos que se prostituyen y se ponen al mejor postor, y qué bueno que tus principios, tus valores, tu ideología, la tienes bien cimentada; una “alianza” que no solamente te avergüenza a ti, es una “alianza” vergonzosa para este País. Ayer lo dijimos, se nos olvidó que el PRD era un peligro para este País; se nos olvidó que el PRD era sinónimo de violencia, de crisis, lo peor; y al PRD se le olvidó el Presidente “espurio”, ya lo repetimos, ya lo dijimos y lo repetimos; se les olvidó el Presidente ilegítimo y se atacaron como si se manifestaran ante este País, como dos partidos que se odiaban y que hoy, qué vergüenza, que se toman de la mano, para salvar a este País. Quiero expresarte, compañera Diputada, a nombre de mi partido el Revolucionario Institucional, no solamente como parte del discurso, decirte que independientemente de los partidos políticos a los que pertenecemos; que independientemente de nuestras ideologías, en esta ocasión, donde hemos manifestado nuestra admiración y nuestro respeto para ti, queremos decirte que no estás sola, que el Grupo Parlamentario de mi Partido el Revolucionario Institucional, estará a tu lado en las buenas y en las malas, cuando tú lo consideres pertinente. No podemos permitir que como Diputada y como mujer, un partido que se ha manifestado pobre en su ideología y en su pensamiento, quiera expulsarte de sus filas. Pero que al final de cuentas Irma, el Partido Revolucionario Institucional, sus puertas están abiertas. Ten la seguridad que lo decimos concientes de la realidad. En el Partido Revolucionario Institucional, ni sobra el que se va y ni falta el que viene, simple y sencillamente, las puertas están abiertas para hombres y mujeres con pensamientos como el tuyo. De veras Irma, felicidades y más vale morir de pie, que vivir en un partido de rodillas. Felicidades y ya sabes, bienvenida cuando tú lo desees. Gracias.



*"2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

COMISIÓN PERMANENTE

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Martes 6 de abril de 2010

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP.

CAROLINA O'FARRILL TAPIA: Tiene la palabra la Diputada Malinalli García y posteriormente el Diputado Manuel Fernández.



C. DIP. MALINALLI AURORA GARCÍA RUÍZ: Gracias Presidenta. Pues, en mi carácter de Diputada, también vengo a sumarme al rechazo contra la actitud sexista que vive mi compañera Irma Ramos. Irma, sabes que considero y valoro tu congruencia. Deseo que esto pues se resuelva con equidad, pero sobre todo con justicia. Equidad y sobre todo con justicia. Nuevamente nos enfrentamos a un tema de violencia y discriminación contra las mujeres, con un acto de perversidad y acoso moral, en toda la extensión de la palabra y digo acoso moral porque se están entretejiendo una serie de acciones para el desprestigio, para el acoso, en todo el sentido de la palabra. Rechazo estas acciones y condeno las formas sexistas y de violación a los derechos políticos de mi compañera. Pero también quiero comentar que desgraciadamente en este País y en muchos otros, todavía la voz de las mujeres en la política, pues sigue siendo tema secundario. Hubo también una mujer, que aunque no estoy de acuerdo en muchos de sus acciones, pero bueno, tuvo la valentía de... pues mostrarnos toda la suciedad que existe o que existió en la elección interna de su candidato a la gubernatura, y bueno, que fue un desecho también de o bueno, más bien, la muestra de la incongruencia, porque, pues se fue a otro partido, primero era priísta, ustedes ya se imaginarán cual. En este momento pues me refiero a Ana Tere Aranda, quien, en lugar de ser considerado su punto de vista, de una forma pues sería, desgraciadamente, pues se le dio la denominación como si fuera un pleito personal. Entonces, creo que es lastimoso que todavía la voz de las mujeres, no esté considerada con la fortaleza y sobre todo con la representación o representatividad que tenemos. Hombres y mujeres, tenemos los mismos derechos, las mismas obligaciones, y ya lo dice el artículo 4º Constitucional de este País: somos iguales ante la Ley. Entonces, si tenemos los mismos derechos, las mismas obligaciones, exigimos también el mismo trato igualitario, equitativo y sobre todo que nuestros derechos políticos se ejerzan plenamente. Estaré al pendiente del curso de este tema, sobre todo porque me



*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

COMISIÓN PERMANENTE

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Martes 6 de abril de 2010

interesa que tenga un fallo equitativo y repito, con justicia. Estamos contigo y estaremos al pendiente de todo este tema. Muchísimas gracias. Es cuanto Presidenta.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP.

CAROLINA O’FARRILL TAPIA: Gracias Diputada. Tiene la palabra el Diputado Manuel Fernández, sobre el mismo tema.



C. DIP. MANUEL FERNÁNDEZ GARCÍA: Con la venia de la Mesa. Compañeras Diputadas. Compañeros Diputados. Público que nos acompaña esta mañana. Qué lamentable estar viendo día con día, que el retroceso de la democracia se da. El descrédito en las Instituciones Políticas y las Electorales, cada día es mayor. Recordemos la elección en la cual Andrés Manuel López Obrador fue electo Presidente Legítimo de este País y en la cual los Organismos Electorales, máximos de este País, legitimaron un procedimiento tramposo, amañado, el cual le dio el triunfo al hoy espurio Presidente. Recordemos la pugna entre dos partidos, uno que acusaba de espurio al ahora, dizque Presidente de este País, el generalito. Por otro lado, los otros lo acusaban de ser una amenaza para este País y al partido que representaba. Sin embargo, ahora... — ¿sí?— en los hechos se ha comprobado que la peor amenaza que podía tener este País, y comprobado en los hechos, es aquél que acusaba. Coalición “Compromiso por Puebla”. Agua y aceite, dicen que da champurrado, que da es el par... es la coalición de los mil colores, sí, así como los del arco iris; la intolerancia, la incapacidad, la avaricia, están reflejados. Creo que hay miedo, mucho miedo. ¿Por qué atacar a una mujer como Irma Ramos, para sentar antecedentes de que no se metan con nosotros? Como dicen, hay ejemplos de otros compañeros de Irma, que también han tomado decisiones, en apego a su derecho, también, y que no han sufrido ni siquiera el toque con el pétalo de una rosa. Sin embargo, yo estoy seguro que con Irma Ramos se equivocaron, dijeron; vamos a presionar y va a ceder. Pero cuando hay principios, cuando hay convicción, cuando hay ideología, como los que le asisten a Irma Ramos, a Carolina O’Farrill, o a su servidor, porque hemos escuchado el canto de las sirenas, igual hemos escuchado —también— el aullido del lobo y no hemos cedido y nos mantenemos en pie de lucha y seguiremos en pie de lucha, porque estas cosas nos



*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

COMISIÓN PERMANENTE

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Martes 6 de abril de 2010

hacen más fuertes, nos hacen estar más seguros de lo que queremos y para donde vamos. Alianza de qué, alianza para la perversión es lo único que encuentro. Irma, felicidades por tu valor, no estás sola, cuentas con nosotros.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP.

CAROLINA O’FARRILL TAPIA: Muchas gracias Diputado. ¿Alguien más quiere hacer uso de la palabra? A esta Presidencia le fueron turnados los Oficios 825/2010–I, el 826/2010–I, el 836/2010–I y el 837/2010–I, del Tercer Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Sexto Circuito; así como los Oficios P 7770 y P 7771, del Juzgado Primero de Distrito en el Estado, todos referentes al Juicio de Amparo 1667/2006. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 43 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 24 fracción I inciso i); 93 fracción III y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla y 105 de la Ley de Amparo, tórnese los presentes Oficios a la Comisión de Gobernación, Justicia y Puntos Constitucionales, en virtud de ser la Comisión General de estudio, a la que fue turnado el presente asunto, por resolución plena. No habiendo más intervenciones y terminados los asuntos del Orden del Día, se levanta la Sesión, citando para el miércoles 14 de abril del año en curso, a las diez horas.